

# Un marco conceptual para la obtención del desarrollo humano sustentable en México

Sergio Medina González

## Resumen

El presente documento brinda una perspectiva sobre la evolución del concepto de desarrollo partiendo de dos aproximaciones del desarrollo: el modelo de desarrollo sustentable y el modelo del desarrollo humano, para concluir con el concepto del desarrollo humano sustentable (DHS). Posteriormente, con base en las definiciones del concepto de desarrollo, se brinda un marco conceptual para la búsqueda del DHS en México. Son descritos los elementos integradores del DHS para México y se argumenta sobre su necesidad para que el país logre un mayor bienestar. El marco conceptual aquí presentado pretende ofrecer pautas respecto a los campos de acción sobre los que se deben desarrollar políticas públicas.

**Palabras clave:** desarrollo sustentable, desarrollo humano, desarrollo humano sustentable, bienestar, equidad, libertad, sustentabilidad, políticas públicas.

## Abstract

This document shows a perspective about the evolution of the concept of Development based in two basic approaches: Sustainable Development and Human Development, both converging to create the concept of Human Sustainable Development (HSD). Each component of USD is fully described in the text. These integrator components of the concept of Development create a strong notion of HSD and its implementation in Mexico. This notion pretends to move into action to Mexican government for the construction of public policies that could reach a better quality of life for its citizens.

**Key words:** sustainable development, human development, human sustainable development, welfare, equity, freedom, sustainability, public policies.

## Introducción

El tema del desarrollo ha estado presente durante la historia moderna del hombre. Se ha determinado que el desarrollo es el motor básico que da respuesta a los desafíos y problemas mundiales que afectan aspectos políticos, económicos, ambientales y sociales de los países, tales como la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Sin embargo, en el ámbito académico priva un ambiente de debate sobre el modelo de desarrollo adecuado. El fundamento principal de los modelos implementados en todo el mundo es la búsqueda del bienestar humano, aunque los elementos considerados como más efectivos

y factibles para conseguirlo han dependido de consideraciones ideológicas y coyunturas históricas.

En términos estrictamente económicos, desarrollo ha significado la capacidad de una economía para generar y sostener un incremento anual en su Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, lo cual toma en cuenta la habilidad de dicha economía para expandir su producción a una tasa más rápida que el crecimiento de su población. El desarrollo se determinaba por el crecimiento económico, el cual, de ser un medio, se convirtió en el fin del desarrollo. Actualmente se reconoce que la riqueza financiera no es la finalidad de las economías, aunque no se descarta su utilidad para alcanzar el desarrollo (UNDP, 1990: 11). Entonces, ¿cuál es el camino que deben seguir los países para hacer frente a las exigencias actuales del desarrollo?

La globalización trajo consigo nuevas preocupaciones para la humanidad derivadas del incremento de la población mundial, del surgimiento de grupos terroristas, del ensanchamiento de las brechas de inequidad y del deterioro medioambiental. Por este motivo comenzaron a surgir nuevos enfoques conceptuales sobre el significado del desarrollo; los conceptos de desarrollo sustentable y desarrollo humano son fundamentales para integrar la visión holística del paradigma del desarrollo del siglo XXI: el desarrollo humano sustentable (DHS). Este paradigma ubica al individuo como el centro del desarrollo y a la democracia como un valor universal, hace frente a las exigencias de la realidad y brinda esperanza en el futuro.

El presente artículo analiza los modelos de desarrollo que antecedieron y contribuyeron a la formación del DHS, sus respectivas aportaciones y su injerencia en el desarrollo de México. Posteriormente, propone un marco conceptual para la búsqueda del DHS en México: una serie de condiciones, medios y fines que se han de buscar mediante políticas públicas si se pretende que México alcance el desarrollo.

## **Desarrollo sustentable**

El surgimiento del concepto de desarrollo sustentable se debe a la creciente preocupación por el deterioro y escasez de recursos naturales a nivel mundial. El *modus vivendi* de la sociedad actual se enfoca en un crecimiento económico absorbente para la consecución del desarrollo, considerando a la

naturaleza como un reto y al entorno físico como un recurso al servicio del hombre. A partir de la década de 1970, la problemática ambiental despertó el interés de científicos y académicos, quienes comenzaron manifestar su inconformidad con las consecuencias del crecimiento económico: el agotamiento de los recursos naturales, la degradación de ambientes rurales y urbanos, la devastación forestal, la degradación atmosférica, etc., haciendo un llamado para poner un límite a esta estrategia de crecimiento.

La primera conferencia sobre la biosfera promovida por las Naciones Unidas en 1968, con sede en París, estuvo centrada en analizar las reservas de energía de que disponía el mundo para mantener el ritmo de crecimiento. En 1972, se publicó el primer Informe del Club de Roma, “Los límites del crecimiento”, a partir del cual se tuvo una visión más clara de los límites de la actividad humana como resultado de una mayor comprensión de los problemas ambientales y de la promoción del respeto a la biodiversidad. Ese mismo año, se realizó en Estocolmo la Primera Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente de las Naciones Unidas, donde se analizaron los obstáculos para lograr la unificación de la economía global, la necesidad de inversión en investigaciones y el funcionamiento del libre comercio con un uso racional de los recursos. Maurice Strong, primer presidente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) propuso el término “Ecode-sarrollo”, en el que el desarrollo y el medio ambiente son compatibles, pues ambos tienen el propósito de mejorar la calidad de vida.

En 1980 se planteó la idea de desarrollo sustentable por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), cuando se dio a conocer la Estrategia Mundial de Conservación, la cual puntualizaba la sustentabilidad en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico. En 1983, Naciones Unidas estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, liderada por Gro Harlem Brundtland. Este grupo de trabajo, mejor conocido como la Comisión Brundtland, inició diversos estudios, debates y audiencias públicas en los cinco continentes durante tres años, tras lo cual, en 1987, se dio a conocer el Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común”, que replanteaba la necesidad de un desarrollo integral, capaz de cambiar las políticas mundiales del medio ambiente y que reconociera la responsabilidad de los países industrializados en la problemática ambiental. En este informe se definió el concepto de de-

sarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias” (UNWCED, 1987).

Cinco años después, en la Cumbre de la Tierra de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se amplió el concepto de desarrollo sustentable, contemplando no sólo la noción ambiental, sino también las áreas económica, política y social. Cada Estado tiene el compromiso de dirigir su camino hacia el desarrollo sustentable de acuerdo a sus necesidades y objetivos específicos, de esta forma tanto los individuos del presente como los del futuro tendrán igual acceso de oportunidades. Para lo anterior, se creó un plan de acción que englobaba las cuestiones del desarrollo sustentable tales como: la pobreza, el crecimiento demográfico, la economía internacional, las formas de producción y consumo y la deuda externa de países en desarrollo.

Se crearon, además, dos acuerdos internacionales, dos declaraciones de principios y un vasto programa de acción sobre desarrollo sustentable: a) La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se definen los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad. b) El Programa 21, prototipo de las normas tendentes al logro de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico. c) Una declaración de principios para reorientar la gestión, la conservación, y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques. Además se negociaron dos convenciones que firmaron la mayoría de gobiernos reunidos: 1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; y 2. Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En México se han implementado diversos programas y líneas de acción que toman en cuenta la noción del desarrollo sustentable, entre los que destaca la creación del Instituto Nacional de Ecología (INE) en 2001, que se encarga de “la generación de información científica y técnica sobre problemas ambientales y la capacitación de recursos humanos, para informar a la sociedad, apoyar la toma de decisiones, impulsar la protección ambiental y promover el uso sustentable de los recursos naturales” (INE, 2001). Otra aportación se observa en las reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA) publicadas en diciembre de 2001, las cuales se refieren a la transferencia de facultades en el ámbito ambiental de la federación a los

municipios, la obligatoriedad en el registro de emisiones, el seguro de riesgo ambiental para actividades altamente riesgosas y el incremento de multas para actividades que atenten contra el medio ambiente.

## Desarrollo humano

A finales de la década de 1980, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se dio a la tarea de evaluar la eficacia de las políticas públicas que los gobiernos habían puesto en marcha para enfrentar los desafíos del mundo desde una perspectiva global. Al percatarse que el énfasis desmedido en el crecimiento económico había incrementado la pobreza y limitado el bienestar, la comunidad internacional decidió reorientar la concepción del desarrollo. El desarrollo no es el resultado de la acumulación de bienes materiales, sino de las oportunidades del individuo para aumentar sus capacidades económicas, culturales, sociales y políticas. Así surge la perspectiva del desarrollo humano, que propone al individuo como el centro del desarrollo.

La perspectiva del desarrollo humano fue elaborada, entre otros, por Mahbub ul Haq<sup>1</sup> y Amartya Sen,<sup>2</sup> y consiste en una perspectiva del desarrollo que contempla al individuo como el principal objeto y el sujeto del desarrollo, deja de ser un elemento de la teoría económica para convertirse en el principal motor del desarrollo. El objetivo real de desarrollo debe ser la creación de un ambiente que permita a las personas tener una vida en la que puedan disfrutar mucho, que sea saludable y creativa. El desarrollo humano se expresa en dos procesos, el de ensanchar las opciones de personas y el nivel logrado de bienestar, y el de llevar una vida larga y saludable, ser educado y disfrutar un nivel decente de vida (UNDP, 2005: 21). El desarrollo se alcanza cuando las personas se transforman en actores que gobiernan su propia vida a partir de las opciones que elijan libremente.

De lo anterior se puede inferir que el capital social es un componente fundamental del desarrollo humano, pues está constituido por el conjunto de normas, redes, organizaciones, tradiciones, actitudes y valores que proveen cohesión a la sociedad (De Vylder, 1995). Otro componente fundamental del desarrollo humano es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que permite

- 
1. Director del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1990 a 1995.
  2. Premio Nóbel de Economía en 1998.

evaluar los avances o retrocesos en las condiciones de vida de los habitantes de cada país, establecer la magnitud del problema del desarrollo, caracterizar el diseño de políticas públicas y definir los objetivos que se persiguen en términos de bienestar. El IDH combina tres elementos para evaluar el progreso de los países: el nivel de vida (a través del PIB per cápita), la longevidad (a través de la esperanza de vida al nacer) y la educación (a través de las tasas de alfabetismo y escolaridad). Este índice es el punto de referencia para realizar comparaciones internacionales, e incluso muchos países han adoptado el IDH como instrumento de política y como indicador del progreso de sus políticas. El índice se publica anualmente en el Informe de Desarrollo Humano Mundial del PNUD. Los países son clasificados de acuerdo a tres categorías de desarrollo humano: alto ( $IDH \geq 0.88$ ), medio ( $0.5 < IDH < 0.88$ ) y bajo ( $IDH \leq 0.5$ ) (Naciones Unidas, 2007). El índice, con su riqueza conceptual, ha permitido analizar las condiciones de vida de las sociedades y detectar los puntos clave para las soluciones urgentes (Haq, 1995: 44).

El desarrollo humano requiere el aumento de capacidades de las personas para ejercer su libertad y la creación de un entorno social que haga posible ese aumento y asegure la libertad de optar. En suma, se trata de las condiciones políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales para el ejercicio real de políticas públicas definidas para construir el tipo de vida deseado. Por lo tanto, el Estado y los mercados, de acuerdo con Sen, deben combinarse para promover el desarrollo de las capacidades humanas y las oportunidades sociales que constituyen el verdadero desarrollo.

En México también se combate la divergencia del desarrollo económico con programas sociales enfocados en la ideología del desarrollo humano, se articulan esfuerzos entre gobiernos y ciudadanos para generar oportunidades para los que menos tienen. Estas estrategias han ayudado a reducir la pobreza y contribuyen a evitar que ésta sea heredada de generación en generación.

## **Desarrollo humano sustentable**

El debate previo sobre el desarrollo ha analizado la importancia del factor humano y la necesidad de promover esfuerzos para mantener los recursos ecológicos. Dichas preocupaciones fueron ocupando la atención de los Estados, organismos internacionales, académicos y la sociedad en general, hasta

que en 1994 el PNUD comenzó a buscar una noción que permitiera combinar los conceptos de desarrollo sustentable y desarrollo humano. Esa fusión debía ser conceptual y operativa, dando lugar al concepto del DHS.

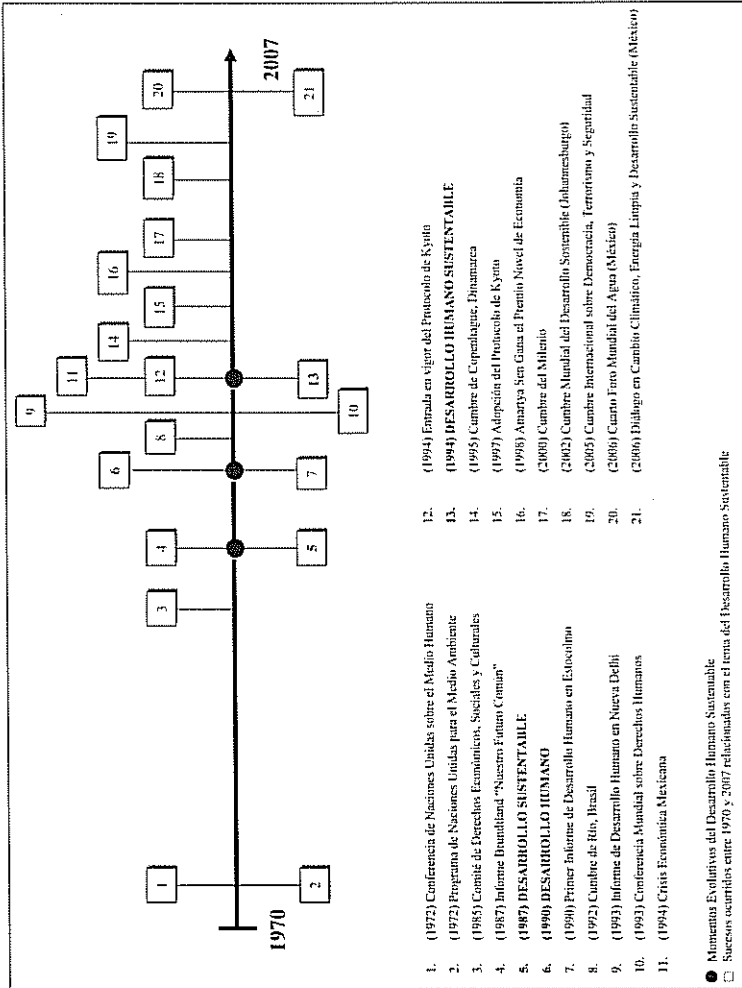
El concepto del DHS se hizo público en 1994, cuando el PNUD señaló que estaba emergiendo una visión nueva e integradora del desarrollo; “un desarrollo que cree un ambiente en el cual toda la gente pueda expandir sus capacidades, y las oportunidades sean extensivas para las generaciones presentes y futuras” (UNDP, 1994: 13). Este concepto se incluyó en la Carta de las Naciones Unidas, junto con los acuerdos asumidos anteriormente en la Cumbre de la Tierra en 1992 y en la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo en 1994.

El DHS da respuesta a los retos que la realidad internacional comienza a enfrentar, pues presta atención a las oportunidades y desafíos a partir de lo local, sin descuidar el factor externo; creando así un estrecho vínculo en las relaciones entre los gobiernos locales y nacionales, la iniciativa privada y sociedad civil. Al igual que el desarrollo humano, el DHS contempla al elemento humano como la verdadera riqueza de un país; el individuo es el centro de la estrategia para el desarrollo y el objetivo de éste es la creación de un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa (UNDP, 1990: 9).

La participación del ciudadano en los procesos económicos, políticos y culturales es esencial para el desenvolvimiento de los componentes del DHS. El ciudadano es un complemento de las decisiones gubernamentales, que tiene como principio básico la democracia (González, 2006). Así, al referirse al desarrollo, Mahbub ul Haq, destaca la importancia de las personas y cómo el ingreso por se pasa a segundo plano

El propósito básico del desarrollo humano es ampliar las opciones de las personas. [...] estas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo. Por lo general, las personas valoran logros que no aparecen del todo, o por lo menos inmediatamente, en cifras de ingreso o crecimiento: mayor acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicios de salud, medios de vida más seguros, seguridad frente a crímenes y violencia física, un tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en actividades comunitarias (Haq, 1995: 14).

Figura 1  
Perspectiva histórica del desarrollo humano sustentable



Fuente: elaboración propia.



El DHS se obtiene cuando “el desarrollo humano logrado en el pasado y el que se desea ahora, puede extenderse a lo largo del tiempo. [Sin embargo,] esta protección de las oportunidades futuras se ha de llevar a cabo sin que se abandone el esfuerzo hacia una aceleración tanto del desarrollo humano como de la eliminación generalizada de la privación de las capacidades humanas básicas” (Anand y Sen, 1994: 4). El DHS se alcanza, de acuerdo con la presente propuesta, a través de ciertas condiciones y medios para avanzar hacia la libertad y la sustentabilidad, fines del DHS. El funcionamiento del DHS para México recae en los elementos integradores del marco conceptual aquí propuesto, es decir, una serie de condiciones, medios y fines extraídos de la literatura sobre desarrollo.<sup>3</sup>

**Tabla 1**  
Elementos integradores del DHS

<i>Condiciones</i>	Equidad Seguridad Reconocimiento y protección de los derechos humanos Reconocimiento de que la persona por sí misma es agente de cambio en el proceso de desarrollo Erradicación de la discriminación
<i>Medios</i>	Productividad Competitividad Cooperación
<i>Fines</i>	Libertad Sustentabilidad

Fuente: elaboración propia.

El DHS distribuye sus beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente, potencia a las personas ampliando sus opciones y oportunidades, les permite participar en las decisiones que afectan sus vidas, además de priorizar el desarrollo desde el ámbito municipal hasta abarcar el interés nacional, partiendo del individuo como detonante.

3. Más específicamente se centra en las definiciones de Amartya Sen y de Mahbub ul Haq.

## Hacia el desarrollo humano sustentable en México

En México se han realizado esfuerzos orientados a subsanar los rezagos del desarrollo; sin embargo, los programas y estrategias no han sido capaces de resolver las necesidades de los sectores más marginados, que son quienes más requieren la intervención del Estado. A pesar de que muchos de estos programas han tenido éxito en los ámbitos político, social, económico y ambiental, el Estado no se había centrado en el DHS como modelo de desarrollo requerido por México. La propuesta de un marco conceptual para la búsqueda del DHS supone la incorporación del individuo como elemento central de la estrategia en todos los ámbitos derivados del ser y quehacer del Estado, contemplando a todos los mexicanos actuales y a los del futuro.

Actualmente, como consecuencia de las exigencias políticas, sociales, económicas y ambientales a nivel nacional e internacional, México juega un nuevo rol en el que debe contar con una visión estratégica para hacer frente a los retos futuros, una estrategia cuyo eje principal sea el DHS. En el presente apartado se describen los elementos integradores del DHS que permitirán a México responder a los retos locales, regionales, nacionales e internacionales. Dicha descripción permite la reflexión sobre las políticas públicas necesarias para dar respuesta a los problemas que enfrenta el país. El DHS aquí caracterizado es un conjunto de condiciones, medios y fines, desde los cuales se transforman los procesos políticos, sociales, ambientales y económicos para alcanzar el bienestar general.

### Condiciones para el desarrollo humano sustentable

El DHS no es una aspiración exclusiva de México. Los cambios en la economía internacional, la brecha entre pobres y ricos y la preocupación por la conservación del medio ambiente son factores que hacen urgente la necesidad de todas las naciones por adoptar un nuevo paradigma de desarrollo. No obstante, deben existir ciertas condiciones que sirvan como base para impulsarlo.

Garantizar la equidad social, económica y política en el acceso a los recursos para hombres y mujeres, dar respuesta a la creciente demanda de seguridad, incorporar al individuo como parte integral del desarrollo, diseñar

estrategias y programas para garantizar el respeto a los derechos humanos, abatir la discriminación, así como promover un desarrollo sustentable en todas las áreas del ser humano, representan un marco de condiciones necesarias para generar el DHS. Dar respuesta a las demandas inmediatas y a la urgente necesidad que tiene México de alcanzar un desarrollo holista, requiere cubrir estas condiciones.

## **Equidad**

El desarrollo entendido como una existencia de mayores oportunidades para todos los mexicanos implica dar a cada quién lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona. Si bien los derechos universales proclaman que todos los seres humanos tienen el mismo valor, el lugar donde se ha nacido determina las oportunidades que se tendrán en la vida (PNUD, 2005: 28).

De acuerdo con Haq, la equidad es una condición significativa para el nuevo paradigma del desarrollo ya que su esencia radica en la extensión de iguales oportunidades para los individuos, de generaciones actuales y futuras; y para que dichas oportunidades sean aprovechadas, se debe gozar de un acceso equitativo a éstas (Haq, 1995: 16).

Para reducir la pobreza, es importante una distribución igualitaria de oportunidades, pues la equidad produce individuos libres en sus decisiones y capacidades, lo cual da como resultado mejores condiciones de vida. Adicionalmente se requiere un avance democrático que se traduzca en bienestar para la sociedad, ya que gran parte de la inequidad es producto de la dinámica local y la convivencia entre las personas. El DHS enfatiza la disminución y la eventual desaparición de la inequidad. La equidad es, por ende, prioritaria para México, ya que permite a los habitantes tender hacia una calidad de vida cada vez mejor.

## **Seguridad**

El concepto de seguridad hace referencia al ser humano, simbolizaba la salvaguarda contra enfermedades, hambre, desempleo, analfabetismo, violencia, delitos, represión política, riesgos del medio ambiente, etc., de las personas

en su vida diaria. A esta categoría de seguridad se le denomina “seguridad humana”, y fue introducida en el Informe de Desarrollo Humano de 1993 (Sierra Fonseca, 2003). La seguridad humana tiene dos aspectos primordiales: 1. Una seguridad contra amenazas crónicas, como hambre, enfermedades y la represión, y 2. Un enfoque que protege a las personas contra cambios imprevistos y agudos de la vida cotidiana. Dichas amenazas existen en todos los niveles de ingreso y desarrollo.

La seguridad humana se compone de: a) seguridad ambiental, b) seguridad social, c) seguridad económica, d) seguridad pública, e) seguridad jurídica y f) seguridad del ejercicio de la libertad con responsabilidad (United Nations, 2003), es decir, propone una mejor calidad de vida para las personas, centrandó la atención del Estado en ellos.

Las sociedades exigen la consolidación de un Estado democrático de derecho que promueva un entorno en el que el individuo goce plenamente de su libertad. La seguridad es reconocida como una condición indispensable para que México alcance el DHS.

## **Reconocimiento y protección de los derechos humanos**

Los derechos humanos unen los esfuerzos de naciones y organismos internacionales con el propósito de promover y garantizar jurídicamente la dignidad del ser humano en sus dimensiones individual, social y material. Comparten con el DHS la visión y el objetivo de garantizar libertad, bienestar y dignidad al ser humano. Sería imposible hablar del DHS sin la promoción y el respeto a los derechos humanos, pues aportan principios de responsabilidad y justicia social. Por consiguiente, el DHS se centra en fortalecer las oportunidades y libertades de los individuos, mientras que los derechos humanos representan las condiciones necesarias para facilitar y garantizar dichas libertades.

Los derechos humanos se dividen en tres generaciones, a partir de las cuales se aprecia la evolución de la preocupación del hombre por sus derechos: 1. Los derechos de humanos de primera generación se refieren a los derechos civiles y políticos, también denominados libertades clásicas; 2. Los de segunda generación constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, y debido a ellos el Estado de derecho pasa a ser un Estado social de derecho; finalmente, 3. Los de tercera generación fueron promovidos para

incentivar el progreso social y el nivel de vida de los pueblos (Aguilar: 93). Con base en estos derechos, los seres humanos deben buscar la armonía y la equidad social necesarias para alcanzar el DHS.

### **Reconocimiento de la persona como agente de cambio**

El desarrollo del individuo debe garantizarse a través de la ampliación de sus oportunidades. La importancia de este nuevo paradigma de desarrollo recae en la necesidad de transformar el rol del individuo; de ser el objeto del desarrollo a convertirse en el principal protagonista. El individuo tiene la posibilidad y la necesidad de ampliar sus oportunidades y, al mismo tiempo, requiere de la libertad para participar y decidir sobre su propio futuro. Aquel individuo que no se siente ajeno del entorno nacional toma decisiones considerando sus necesidades y las de futuras generaciones.

Del mismo modo, un país que cuente con una política de desarrollo orientada a la satisfacción de las necesidades de los individuos, va más allá del enfoque económico pues compromete en su totalidad al ser humano. En este contexto, el Estado debe reconocer la capacidad individual de plantear metas, jerarquizarlas y analizar las vías para acceder a ellas y participar en su consecución. La manera de conseguirlos y las formas de participar en su cumplimiento difieren entre comunidades, zonas productivas y núcleos geopolíticos.

### **Eradicación de la discriminación**

La lucha contra la discriminación es una de las principales tareas de cualquier sociedad democrática, ya que una sociedad que discrimina y excluye no puede considerarse una sociedad democrática (Rincón, 2004). La discriminación se entiende como la situación en la que, por prejuicios, a una persona o grupo de personas se les da un trato desfavorable, generalmente por pertenecer a una categoría social específica (Sedesol, 2004).

En cuanto persona, todos los individuos son iguales; en cuanto a sus cualidades, existen diferencias. Sin embargo, dichas diferencias no son motivo para realizar una distinción que lastime la dignidad. La discriminación también se puede entender como una omisión arbitraria, abandono o exclu-

sión; omisiones a los derechos y oportunidades de los individuos, como la educación, la salud y el trabajo, son muestras de discriminación.

La erradicación de la discriminación, así como el resto de las condiciones, no es un componente seleccionado arbitrariamente; por el contrario, son elementos que permitirán con su presencia un adecuado desempeño de las instituciones y la ciudadanía para buscar el desarrollo. Las condiciones establecen un escenario adecuado para que el funcionamiento económico traiga consigo el desarrollo. Los medios del DHS que a continuación se describen, son elementos dinámicos ubicados en el sector económico de México que, sobre bases firmes y en condiciones adecuadas, pueden funcionar de forma óptima.

## **Medios para el desarrollo humano sustentable**

Además de las condiciones, es imprescindible impulsar medios como la productividad, la competitividad y la cooperación, los cuales se convierten en un conjunto de circunstancias políticas, sociales y económicas que influyen directamente en el desarrollo del individuo. Estos medios son necesarios para dar un paso decisivo hacia el nuevo paradigma de desarrollo en México, y deben converger con el establecimiento de las condiciones básicas, sólo así se podrán establecer políticas públicas encaminadas a salvaguardar la libertad y la sustentabilidad del ser humano. El Estado, la iniciativa privada y la sociedad deben esforzarse para estimular el avance de México ante los retos y oportunidades que ofrecen los contextos local, regional, nacional e internacional.

## **Productividad**

Un concepto al que constantemente se hace referencia cuando se habla del desarrollo de un país, por ser uno de los ejes centrales para el crecimiento económico, es la productividad. La productividad deriva del uso eficiente de los recursos y la producción de los bienes y servicios obtenidos de ellos; un país productivo se caracteriza por su eficiencia para utilizar capital, conocimientos, energía y recursos humanos en la producción de mercado (Martínez de Ita, 2004). La productividad es un componente fundamental del paradigma del DHS pues busca que las personas participen en el proceso productivo

de manera plena para la generación de ingresos y la contribución con el crecimiento económico.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) la define como la razón a la cual se obtiene un determinado volumen de producción con determinado volumen de insumos. Los objetivos de la productividad incluyen: 1. Tecnología, 2. Eficiencia, 3. Ahorro de costos reales, 4. *Benchmarking* en los procesos de producción y 5. Estándares de vida (OECD, 2001: 11-12). Adicionalmente, también define la productividad laboral como el PIB por hora trabajada, es decir, cuánto aporta cada hora laboral al PIB de un país; del mismo modo, define la productividad multifactor (PMF) como el cambio en el PIB que no puede ser explicado por cambios en el capital o el trabajo. La PMF es descrita como el progreso tecnológico. Proviene del manejo eficiente de los procesos de producción a través del mejor uso de los factores productivos y sus combinaciones o la disminución de bienes y servicios intermedios. México no cuenta con la capacidad para medir dicho factor (OECD, 2007).

Para elevar la productividad, es necesario profundizar en reformas puntuales; en este sentido, el FMI destaca las siguientes reformas como necesarias para que los países latinoamericanos eleven su productividad: a) reducción de las inflexibilidades del mercado laboral, b) mejora en los niveles educativos, y c) mejora del *stock* de capital humano (FMI, 2007: 30). El impulso de la productividad es necesario para fortalecer y fomentar el crecimiento económico, la equidad, la participación ciudadana y democracia, es decir: es fundamental para alcanzar el DHS.

## Competitividad

A pesar de la importancia que la competitividad tiene en el ámbito económico, no hay consenso sobre el término. Se ha indicado que es un proceso de generación y difusión de capacidades físicas, tecnológicas, sociales, ambientales e institucionales propicias para desarrollar actividades económicas generadoras de la riqueza y empleo. Una economía competitiva es capaz de mantener y aumentar su participación en los mercados nacionales e internacionales, mejorando las rentas de los ciudadanos o trabajadores. La ventaja competitiva se

obtiene mediante la diferenciación o por medio del abatimiento de costos; en cualquiera de los casos, la intervención del Estado es fundamental.

La competitividad ha sido vinculada con factores como la mano de obra, la abundancia en recursos naturales, el papel de los gobiernos, las políticas públicas, etc. En el primer caso, existen afirmaciones respecto a que los países competitivos deben contar con mano de obra barata y abundante; sin embargo, muchos países competitivos cuentan con un reducido número de trabajadores. Otra aproximación relaciona la competitividad con la cantidad de recursos naturales disponibles; no obstante, algunos países del sureste asiático cuentan con dotaciones de recursos muy limitadas y lideran los índices de competitividad.<sup>4</sup> La eficiencia de las políticas públicas se ha relacionado con la competitividad; un Estado con un papel relevante en la promoción, protección del comercio y subvenciones a determinados sectores da como resultado una mayor competitividad. Esto, sin embargo, no puede ser generalizado ya que Porter, Takeuchi y Sakakibara argumentan que en el caso de Japón, el gobierno tuvo un papel poco relevante en muchos sectores competitivos a escala internacional como la robótica, electrónica o la industria automotriz (Porter, 1995).

La solución tiene un trasfondo más complejo; mejorar las condiciones de los trabajadores e incrementar su capacitación no es una fórmula exacta. Diversos elementos como la productividad, la eficiencia, el bienestar social, la infraestructura, la capacitación y la rentabilidad deben ser considerados si se quiere tener una aproximación más certera sobre el significado de la competitividad de una nación. Así, la OCDE define a la competitividad como “el grado en el cual un país puede, bajo condiciones de mercado libre y limpio, producir bienes y servicios que soporten el test de los mercados internacionales, manteniendo y expandiendo simultáneamente los ingresos reales de su gente en el largo plazo”.

Tanto las entidades como las ciudades dentro de una misma nación pueden ser competitivas a través de acciones y políticas públicas implementadas por las autoridades competentes (Fritzche, 2000). La competitividad depende de la participación del gobierno, iniciativa privada y sociedad en general.

---

4. El Índice Global de Competitividad identifica factores sobre los que se basa la alta productividad y el desempeño económico actual de los países.



## Cooperación

Se entiende como cooperación al conjunto de acciones llevadas a cabo por actores de diversa índole<sup>5</sup> con el objetivo de buscar un desarrollo económico, político, social y ambiental de manera sustentable y compartida (Gómez y Sana-hua, 1999). Estas acciones responden a intereses compartidos frente a las nuevas exigencias que la globalización demanda. La cooperación como medio para alcanzar el DHS debe darse en todos los ámbitos, pues el desarrollo involucra a cada uno de los habitantes de una nación, haciéndolos partícipes y creando una conciencia sobre los retos y desafíos de la realidad.

En el ámbito externo,<sup>6</sup> la cooperación es un mecanismo fundamental para la política exterior ya que por medio de ésta se promueven, fortalecen y dinamizan los intercambios de un país con el resto del mundo. La cooperación internacional permite a las naciones generar escenarios propicios para alcanzar el desarrollo. En el ámbito nacional, la cooperación entre municipios y regiones fortalece la ejecución de actividades y proyectos orientados a combatir problemas como pobreza, inequidad, violación de los derechos humanos e inseguridad. La democracia es fundamental para que se dé la cooperación, especialmente cuando el país requiere de grandes transformaciones para alcanzar el desarrollo. La existencia de una unión de fuerzas a nivel municipal, estatal y nacional da orientación a los países, contribuye al fortalecimiento de la democracia y consolida las capacidades para alcanzar un desarrollo integral. Con un ambiente cooperativo es más sencillo alcanzar el DHS, que con un país fragmentado por ideologías.

## Fines para el desarrollo humano sustentable

Sólo con la existencia de las condiciones adecuadas y con la búsqueda constante de los medios, se puede aspirar a la consecución de los fines que promete el DHS. A pesar de que en esta obra se tratan como fines, la sustentabilidad

- 
5. Estados, organizaciones públicas y privadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, instituciones multilaterales, etcétera.
  6. La cooperación internacional aparece consagrada como uno de los principios normativos, que según el artículo 89, fracción x de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el titular del Poder Ejecutivo habrá de observar en la conducción de su política exterior (SER, 2006).

y la libertad no son únicamente fines últimos del DHS, también conforman medios para impulsar al desarrollo a estados cada vez más avanzados. Su importante papel en el proceso de desarrollo no les permite limitarse a ser una meta que una vez alcanzada se disfruta perennemente; son elementos de gran potencial dinámico, capaces de multiplicar las aportaciones de cualquier política pública que conduzca hacia ellos. Alcanzarlos implica estar en el camino adecuado del DHS, pero no es posible pensar que una vez que hayan sido alcanzados, los gobernantes, los actores políticos, los empresarios y en general la ciudadanía pueda sentarse a disfrutar de sus beneficios; estos fines traen consigo la responsabilidad de alimentarlos continuamente.

Es necesario que los fines del desarrollo —libertad y sustentabilidad— encuentren una participación activa de la ciudadanía, que la concordia y la democracia conformen esa protección que sólo la ciudadanía puede construir con su esfuerzo, para que la gente vea en estos fines las razones que la alienten a vivir en equilibrio, y encontrando en cada etapa de su existencia un escenario adecuado para desarrollar todas sus capacidades y habilidades. A continuación se definen los fines del desarrollo humano sustentable y se les caracteriza como fines perseguidos y como medios imprescindibles para el DHS.

## Libertad

La ausencia de las libertades más básicas en muchos de los seres humanos es consecuencia de la pobreza, el hambre, la desnutrición, el analfabetismo y de la falta de oportunidades. Esta carencia de libertades responde a la falta de democratización y de un fortalecimiento institucional que brinde servicios públicos eficientes a todos sus habitantes; por este motivo, son necesarios los medios y condiciones antes expuestos para alcanzar la libertad.

Para Amartya Sen, fenómenos como las hambrunas, la carencia de asistencia sanitaria, la falta de una educación funcional, de empleo digno, de libertades políticas y de derechos humanos limitan gravemente, en países pobres y ricos, de diferentes formas las libertades fundamentales de que disfrutaran sus pobladores (Sen, 1999: 33). Sen ha detectado dos papeles fundamentales de la libertad en el proceso de desarrollo, relacionados respectivamente con la evaluación y con la eficacia. Por un lado, el éxito de una sociedad se evalúa en función de las libertades fundamentales de que disfrutaran sus miembros,

es decir, que la gente tenga la libertad de hacer cosas que valora. La segunda razón se halla en que la libertad es un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. “El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo” (Sen, 1999: 34-35).

La libertad tiene un gran valor, no sólo como fin sino como un medio en el proceso de desarrollo; éste es su valor instrumental. La principal característica de la libertad como instrumento reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados, y un tipo de libertad contribuye a aumentar otros, es decir, los papeles de la libertad como medio y fin están ligados. El autor propone cinco tipos de libertades instrumentales: 1. Las libertades políticas, 2. Los servicios económicos, 3. Las oportunidades sociales, 4. Las garantías de transparencia, y 5. La seguridad protectora, las cuales tienden a contribuir a la capacidad general de las personas para vivir más libremente, pero también contribuyen a complementarse (Sen, 1999: 56-57).

Una nación que aspira al DHS debe alcanzar el respeto y la promoción de los derechos humanos, terminar con la inequidad de género, la desigualdad de ingreso, las asimetrías en la educación y el desequilibrio en el acceso a bienes y servicios; debe apostar por el mantenimiento de una seguridad que permita al individuo ejercer sus facultades físicas e intelectuales; en la medida en que un país estimule la participación ciudadana, la cooperación, la competitividad y la productividad, sus ciudadanos podrán alcanzar el anhelo de la libertad, que se traduce claramente en DHS. La libertad parte de cada una de las personas y es detonada a la sociedad. El DHS alude a terminar con las limitantes de la libertad tales como la falta de democracia, la intolerancia, la pobreza, la corrupción y la escasez de oportunidades económicas. Las políticas por implementarse en México deben ser discutidas extensa y profundamente por los actores de la vida nacional, para así encontrar una visión compartida y conjunta del modelo de desarrollo que se quiere para el país. La democracia implica exigencias complejas que incluyen el voto y el respeto a los resultados de las elecciones, pero también la protección de las libertades, el respeto a los derechos legales y las garantías a la libre expresión, la distribución de la información y la crítica (Sen, 2001: 19).

## Sustentabilidad

El concepto de sustentabilidad se relaciona con el ámbito medioambiental; sin embargo, la competencia de éste va más allá de conservar el medio ambiente, también abraza las condiciones sociales. La sustentabilidad es una forma de desarrollo que alcanza las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Naciones Unidas, 2002: 4), tiene que ver con los aspectos económicos, políticos y sociales. Sin embargo, sin el involucramiento y la corresponsabilidad de los mexicanos, sus instituciones, actores políticos e iniciativa privada, no es posible alcanzar este fin (Garduño, 2006).

Sobre el concepto de sustentabilidad, Haughton y Hunter señalan que contiene al menos tres principios fundamentales (Haughton y Hunter, 1994): 1. Equidad intergeneracional, 2. Justicia social, y 3. Responsabilidad interfronteras.

Existen dos niveles de sustentabilidad, uno macro y otro micro. En el nivel macro, se deben satisfacer los siguientes requerimientos: a) equidad, justicia social y derechos humanos, b) necesidades humanas básicas, c) auto-determinación social y étnica, d) concientización e integridad ambiental, y e) concientización de los vínculos a través de espacio y tiempo. Mientras que el nivel micro debe satisfacer: a) actividades económicas, empleo y pobreza, y b) el medio ambiente físico. Como se puede apreciar, algunos de los principios fundamentales de la sustentabilidad contienen implícita o explícitamente condiciones y medios del DHS, por lo cual es plenamente justificable su inclusión como un fin del desarrollo.

Repetto, citado por Anand y Sen (1994: 10), indica que:

Lo fundamental de la idea de sustentabilidad es el concepto de que las decisiones actuales no dañarán la posibilidad de mantener o mejorar los estándares de vida en el futuro [...] Esto implica que nuestro sistema económico debería ser administrado de tal forma que podamos vivir de los dividendos de nuestros recursos, manteniendo y mejorándolos para que las futuras generaciones puedan vivir igual o mejor que nosotros.

Por su parte, Robert Solow indica que la sustentabilidad es una forma de distribución equitativa y que implica que los seres humanos se permitan dis-

frutar del bienestar sin privar a las personas del futuro. “Es una obligación conducirnos de forma tal que dejemos para el futuro la opción o la capacidad de estar tan bien como lo estamos nosotros. La sustentabilidad es un mandato a no satisfacer nuestras necesidades mediante el empobrecimiento de nuestros sucesores” (Solow, 1991: 3). Adicionalmente, Solow indica que el problema de la equidad intergeneracional es un problema del tipo max-mín, en el que el consumo per cápita tiene que ser el mismo para todas las generaciones, puesto que “si el consumo por persona fuese mayor para una generación más temprana que para una generación posterior, el bienestar social se incrementaría sólo si la generación previa decidiese consumir menos y, correspondientemente, ahorrarse o invirtiese más, de modo que permita un mayor consumo para las generaciones futuras” (Solow, 1974: 30). Es decir, Solow habla de un *trade-off* en el que para alcanzar un máximo general, es necesario moderar el consumo en todos los periodos; aunque no necesariamente con una moderación restrictiva, sino con el consumo cuidadoso de los bienes y recursos disponibles.

Finalmente Amartya Sen indica que el “desarrollo se concentra en la capacidad de legar vidas dignas de ser vividas como un objeto de gran importancia. Aplica la perspectiva universalista de la libertad para dejar a las personas vivir hoy y en el futuro de forma que resulte valioso” (Anand y Sen, 1994: 9).

La sustentabilidad, como fin último del desarrollo, es el resultado de un camino a seguir por parte del individuo, de las localidades y de cada una de las naciones. Los gobiernos sustentables generan políticas públicas con visión a largo plazo, fomentan el entorno democrático, generan iguales oportunidades e impulsan niveles satisfactorios de calidad de vida para sus habitantes. Los individuos con visión de sustentabilidad ejercen responsablemente la libertad humana, mantienen en equilibrio los ecosistemas, aprovechan racionalmente los recursos y detonan sus capacidades para que futuras generaciones los disfruten.

El desarrollo económico, social y humano al que se aspira en México debe ser sostenido en el tiempo. Solamente una visión de largo plazo en el diseño de nuestras políticas públicas permitirá resolver de fondo los problemas que nos afectan. En otras palabras, al gobernar se debe tener presente no

sólo la protección de nuestra generación, sino también el de las generaciones futuras.

## Conclusiones

Dada la complejidad de los problemas nacionales, el DHS ofrece un claro camino de acción para conducir a México hacia un mayor bienestar. El DHS plantea armonizar las relaciones entre el hombre y la naturaleza poniendo al individuo al centro de la estrategia de desarrollo. Se requiere de un cambio de paradigma, un cambio mental en la visión del hombre, es necesario deshacerse de la idea de que el desarrollo es responsabilidad exclusiva del gobierno, de que las instituciones funcionan más allá de los ciudadanos, de que el Estado debe proveer de todo sin mayor esfuerzo, de que la naturaleza está en contra del hombre y de que posee recursos ilimitados para satisfacer las necesidades productivas del ser humano.

Para ello es necesario comprender las relaciones que existen entre los ciudadanos y las instituciones, entre la participación y las políticas públicas, entre la educación y la nueva manera de vivir en sociedad, entre los ecosistemas naturales y los humanos.

El interés por el largo plazo no es una tendencia que se intenta imitar, es un interés real que compromete a los ciudadanos con el futuro de su país y de sus hijos. Es necesario contemplar acciones efectivas para el corto plazo, pero dentro de una planeación de largo plazo. Francia, España, Japón, China, Brasil y Colombia, por nombrar sólo algunos países de distintas latitudes, cuentan con planes a 10, 15 o hasta 50 años, y dentro de estos planes están previstas revisiones y redefiniciones del plan en caso de ser necesario, además de que todos los planes están divididos en sectores de alcance estratégico para el país.<sup>7</sup>

Por este importante motivo, es fundamental que el modelo de desarrollo se construya con la colaboración de todos los actores políticos y todos los sectores de la población. La eliminación de la noción de temporalidad y la disminución de la importancia de las ideologías en el planteamiento de un plan no son cuestiones de importancia menor, por el contrario: implican una

---

7. Alberto Barranco, "¿Y el largo plazo?", *El Universal*, 21 de mayo de 2007, México, p. B5.

redefinición de las prioridades de los mexicanos y por ende, una modificación en el método colectivo de planeación.

Las condiciones, los medios y los fines planteados en el presente documento como un marco conceptual para el DHS, son un primer paso en la búsqueda de un mayor bienestar en México. Es preciso puntualizar que los componentes del DHS aquí expuestos no son excluyentes, por el contrario, dependerán de las necesidades de cada región del país y del estadio de desarrollo por el que éstas atraviesen.

## Bibliografía

- Aguilar Cuevas, Magdalena (s/f). "Las tres generaciones de los derechos humanos", *Derechos Humanos*, núm. 30. México: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), pp. 93-102.
- Anand, Sadhir y Amartya Sen (1994). *Sustainable Human Development: concepts and priorities*. United Nations Development Program (UNDP).
- Arrupe, Olga Elena (s/f). "Igualdad, diferencia y equidad en el ámbito de la educación". Documento de trabajo. Argentina: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- De Vylder, Stefan (1995). *Sustainable Human Development and Macroeconomic Strategic Lines and Implications*. Nueva York: UNDP.
- Ferrer, Juliana, Caterina Clemenza y Víctor Martín (2004). "Ethics and economy, factors of a sustainable development", *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, vol. 8, núm. 1, pp. 1-19.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2007). *Perspectivas económicas: Las Américas*. Washington, DC: FMI.
- Galeana, Patricia (2005). *Inequidad y la violencia, origen de todos los males*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Gómez Galán, M. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo. Una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: Cideal.
- Gómez y Sanahua (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: Cideal.
- González, Mario (2006). *Una gráfica de la teoría del desarrollo. Del crecimiento al desarrollo humano sostenible*. [www-eumed.net/libros/2006/mga-des/](http://www-eumed.net/libros/2006/mga-des/)
- Hansen, Roger D. (1976). *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- Haughton, Graham y Colin Hunter (1994). *Sustainable Cities*. Londres: Kingsley.
- Haq, Mahbub ul (1995). *Reflections on Human Development*. Nueva York: Oxford University Press.
- Instituto Nacional de Ecología (2001). *Plan Estratégico 2001-2006*. México.

- Iturrubarría, Héctor (2002). "Convergencia y productividad regional en México", *Aregional*, vol. 2, núm. 11.
- (2006). "Dinámica del desarrollo regional de México, 1970-2004", *Aregional*, vol. 5, núm. 3.
- Martínez de Ita, Eugenia (2004). *El concepto de productividad en el análisis económico*. México: Red de Estudios de la Economía Global.
- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) (2001). *Measuring Productivity*. Francia: OECD.
- (2005). *Estudio económico de México*. México: OCDE.
- (2007). *OECD Fact book 2007—Economic, Environmental and Social Statistics*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
- (1992). Reporte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Declaración de Río. Brasil.
- (2002). Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
- (2007). *Analytical Tools for Human Development*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de las ciudadanas y los ciudadanos*. Naciones Unidas.
- Porter, Michael (1995). *The Competitive Advantages of Nations*. Free Press.
- Putnam, Robert (1993). "The prosperous community: social and public life", *The American Prospect*, 13, primavera.
- Rincón Gallardo, Gilberto (2004). *Discriminación e igualdad de oportunidades*. Yucatán: Conferencia del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.
- Sen, Amartya (1989). "Development as Capability Expansion", *Journal of Development Planning*, núm. 19, pp. 41-58.
- (1999). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- (2001). "La democracia como valor universal", *Istor*, año 1, núm. 4, primavera, pp. 10-26.
- Sierra Fonseca, Ronaldo (2003). "Integración social y equidad en la perspectiva del DHS". Comunidad Virtual de Gobernabilidad.
- Solow, Robert (1974). "Intergenerational Equity and Exhaustible Resources", *The Review of Economic Studies*, vol. 41, Symposium on the Economic Exhaustible Resources, pp. 29-45.
- (1991). "Sustainability: An Economist's Perspective", *The Eighteenth J. Seward Johnson Lecture*, Woods Hole, MA: Woods Hole Oceanographic Institution, junio 14, pp. 1-14.
- Székely, Miguel (1999). *La desigualdad en México: una perspectiva internacional*, Working Paper.



- United Nations Development Programme (UNDP). Human Development Report 1990. Nueva York: Oxford University Press.
- (1991). *Human Development Report 1991*. Nueva York: Oxford University Press.
- (1994). *Human Development Report 1994*. Nueva York: Oxford University Press.
- (2005). *Human Development Report 2005*. Nueva York: Oxford University Press.
- (2006). *Human Development Report 2006*. Nueva York: Oxford University Press.
- World Economic Forum (2006). *Growth Competitiveness Index Rankings 2005-2004 comparisons*. WEF.